



Colección N. en Madrid a veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos
 los veinte y ocho, para el que se le dedican sus correspondientes
 obligaciones de las N. Colecciones para que se le faculte en
 todas las Negocios y transacciones de hecho; cuyo N.º Despacho N.º
 halla copiado en el libro de Autos N.º que obra en la Secret.

En este punto: sea desde la época de su nacimiento ya men-
 cionada siempre se le ha observado la mas sana conducta
 moral y politica, buena reputacion y concepto publico
 Todo lo cual le hace merecedor al que estando en la Com-
 pania de custodia de la Guardia Nacional establecida en
 esta Plaza de actual mente se encuentra segun se aguenta: y
 que en este acuerdo se le despache al interesado por la Re-
 cuperacion de competente certificacion, p.º q.º le sirva a los

Se le da finis que se solicita
 Fines y El Vno. una instancia de Ramon Peca Alayde Peca
 pide se le autorice para la Com. N.º de esta Ciudad en la que hace presente
 p.º evitar las dudas que se encuentran en las cuestiones, dudas y dudas que en el punto se ofrecen
 y no teniendo facultades p.º certificar, como ya lo tiene he-
 cho presente a los N.ºs. Comisarios de la Com. N.º de esta Ciudad
 de autorizacion con el nombre de Alcalde del Reparto p.º
 to con las facultades correspondientes, si bien se le re-
 pone de Don Reparacion en cualquier ocasion de
 lo que pudiera salir de ella: base a los Comisarios

